



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/094	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE	
DEPARTAMENTO: HISTORIA DEL ARTE (HISTORIA DEL ARTE DE LA EDAD MODERNA)	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PASCUAL CHENEL, ÁLVARO	9,2

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos La experiencia investigadora ha sido evaluada en función de su relevancia y de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza. 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) a) Revistas: conforme a clasificación CIRC en Ciencias Humanas b) Libros c) Patentes 1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos Se ha valorado: Experiencia docente universitaria Formación y acreditación docente Evaluaciones docentes Proyectos de innovación docente Participación en programas de movilidad docente



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos</p> <p>Se ha valorado:</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional"</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva</p> <ul style="list-style-type: none">- FPU/FPI Ministerio- FPU/FPI Universidad- Otras competitivas públicas autonómicas- Otras: según categoría y duración: hasta 1 punto <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países</p> <p>3.5. Contratos o ayudas postdoctorales :</p> <ul style="list-style-type: none">- Ramón y Cajal- Juan de la Cierva:- Otras becas postdoctorales de investigación competitivas- Otras becas postdoctorales para estancias o similares <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos</p> <p>Se han evaluado en función de su relevancia y de su ajuste al ámbito de conocimiento de la plaza.</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses</p> <p>No se valoraron las estancias coincidentes con periodos de formación en otras titulaciones de Doctorado, Máster, Grado o licenciatura en cuanto ya fueron valoradas como título académico.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto</p> <p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento)</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario. .</p> <p>Se valoran las que supongan mérito real para su trabajo en la plaza a concurso y que puedan vincularse con el ámbito de conocimiento del perfil de la plaza</p>

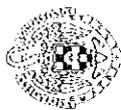
Criterio General: La comisión de selección solo ha puntuado los méritos relacionados con las materias propias del Departamento de Historia del Arte y con el perfil mencionado en el epígrafe.



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo: (hasta 2 puntos)

Se ha valorado:

- Capacidad de expresión: orden, fluidez, rigor.
- Capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones que formule la comisión.
- Adecuación de la trayectoria del candidato al área y perfil de la convocatoria.
- Capacidad del candidato en definir un proyecto docente e investigador para su incorporación al Departamento de Historia del Arte.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)				5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	13	14	Sub-total	15	16								
Pascual Chenel, Álvaro	2	0,91	0,5	3,41	0,86	0	0,5	0,3	0	0,13	0,2	1,13	0,3	8,4	2	0	1	8,4	0,8	9,2							
Moralejo Ortega, Macarena	1,03	0,28	0,41	1,72	2	0	0,5	0,3	0	0,1	0,2	1,1	1	5	1,32	0	0,48	6,62	0,7	7,32							
Parada López-Corselas, Manuel	1,26	0,25	0,34	1,85	0,18	0,12	0,5	0,3	0	0,66	0,2	1,78	1	6,4	1,62	0	0,28	5,71	-----	-----							
Vázquez Dueñas, Elena	1,36	1	0,19	2,55	0,29	0	0,5	0,3	0	1	0,2	2	0,2	1,2	0,3	0	0,15	5,29	-----	-----							
Vázquez Manassero, Margarita	0,66	0,48	0,23	1,37	0,23	0	0,5	0,45	0	0,33	0,2	1,48	0,4	0,6	0,22	0	0,29	3,59	-----	-----							
Hinarejos, Martín, Nuria	0,11	0,7	0,16	0,97	0,08	0	0,5	0	0	0	0,2	0,7	0,1	0,8	0,19	0	0,17	2,11	-----	-----							
Blanco Arroyo, María Antonia	0,03	0,29	0,03	0,35	0,12	0,5	0,5	0,04	0	0	0,2	1,24	0,45	0,05	0,11	0	0,12	1,94	-----	-----							
García-Luengo Manchado, Javier	0,04	0,1	0	0,14	0,08	0,5	0,5	0,04	0	0	0,2	1,24	0	0,75	0,17	0	0	1,63	-----	-----							
Marcén Guillén, Elena	0,03	0	0,02	0,05	0,11	0	0	0,3	0	0,17	0,2	0,67	0	1,2	0,28	0	0,49	1,6	-----	-----							
Atencia Conde-Pumpido, Belén	0,01	0	0	0,01	0,13	0,5	0	0,07	0	0	0,2	0,77	0,05	1,5	0,36	0	0,1	1,37	-----	-----							
Martínez Oña, María del Mar	0,01	0,01	0,01	0,03	0,04	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0	0	0	0	0,49	0,76	-----	-----							
Jaquero Esparcia, Alejandro	0,02	0	0	0,02	0,05	0	0	0,15	0	0	0,2	0,35	0,2	0	0,04	0	0	0,46	-----	-----							
Rico Pérez, Alberto	0,03	0	0	0,03	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0,4	0	0	0	0	0,02	0,45	-----	-----							



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas: Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

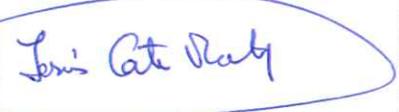
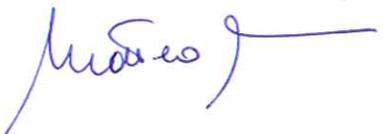
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de Septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Fernando Checa Cremades		EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Mª Concepción Casajús Quirós	
 Firmado: Mª Victoria Chico Picaza	 Firmado: Jesús Cantera Montenegro	 Firmado: Matteo Mancini	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

30/09/2019



RAFAEL DUHO GARCÍA
Firmado: